



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC.: 62398/2014

**VISTO**

El vencimiento de la designación interina de la Dra. Aldana GONZÁLEZ MONTORO como Profesora Adjunta DSE que se produce el 31 de julio del corriente año;

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución CD N° 213/2015 se ha aceptado la renuncia definitiva del Dr. José R. MARTÍNEZ a un cargo de Profesor Titular DE y se ha hecho efectiva su jubilación;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes;

Que se utilizarán fondos de la jubilación del Dr. MARTÍNEZ y de la licencia sin goce de haberes del Dr. Francisco TAMARIT, para realizar la designación de la Dra. GONZÁLEZ MONTORO.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Prorrogar la designación interina de la Dra. Aldana GONZÁLEZ MONTORO (legajo 39494) como Profesora Adjunta DSE (código interno 110/04), en el Grupo de Probabilidad y Estadística, por el lapso 1 de agosto de 2015 al 31 de marzo de 2016.

**ARTÍCULO 2°:** La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

Il  
el  
[Handwritten signature]



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC.: 62398/2014

IL

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 224/2015.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF